DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 177

PRIMAVERA , 7 de Junio de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaria Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 77583220-7

La Cantidad de 26,120 VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULO MUNICIPAL GDHF-25 POR VIAJE A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, CON DOCENTES DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" QUE ASISTEN A MICROCENTRO DEL MES DE MAYO 2019.- LA DIFERENCIA DE FACTURA $ 75.733, - ES PAGADA POR GESTION

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	286230	30/05/2019	26,120

OMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS		26,120
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,120	
	Totales	26,120	26,120

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		26,120
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	26,120	
	Totales	26,120	26,120

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO